

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

R E S O L U C I O N E S

Expediente: J-03056/2014 Matrícula: 85-30FSV- Titular: TRAZABILIDAD Y FINANZAS, S.A. Domicilio: CALLE SIRIO, 4 1 D Co Postal: 28007 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74 Hora: 17:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARROBLEDO HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR CON NACIONALIDAD DE MARRUECOS. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: J-03057/2014 Matrícula: 85-30FSV- Titular: TRAZABILIDAD Y FINANZAS, S.A. Domicilio: CALLE SIRIO, 4 1 D Co Postal: 28007 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74 Hora: 17:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARROBLEDO HASTA ALGECIRAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL EN EL CUAL NO FIGURA LA NATURALEZA DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y LA CORRECTA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO TRACTOR UTILIZADO EN LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE, FIGURA LA MATRÍCULA 0611FTX, EN VEZ DE LA CORRECTA. SE APORTA COMO PRUEBA COPIA DOCUMENTO RESEÑADO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: J-03079/2014 Matrícula: 22-92GCK- Titular: CIAL TORRELA SL Domicilio: CTRA JAEN, SN Co Postal: 23660 Municipio: ALCAUDETE Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A34 Punto Kilométrico: 34 Hora: 08:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAUDETE HASTA MENGIBAR NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. UN SOLO CONDUCTOR QUE EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN, LLEVA INSERTADA SU TARJETA DE CONDUCTOR, EN LA RANURA DE 2º CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 401,00

Expediente: J-03083/2014 Matrícula: 83-25GHT- Titular: NPF-ITAERS S.L Domicilio: CL BARRANCO HONDO Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 26 Hora: 17:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUIG HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:14 HORAS DE FECHA 10/07/14 Y LAS 07:14 HORAS DE FECHA 11/07/14 DESCANSO REALIZADO 8:09 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:05 HORAS DE FECHA 10/07/14 Y LAS 07:14 HORAS DE FECHA 11/07/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-03119/2014 Matrícula: 66-57FFC- Titular: TRAZABILIDAD Y FINANZAS, S.A. Domicilio: CALLE SIRIO, 4 1 D Co Postal: 28007 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 1 de Agosto de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 69 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA VILLARROBLEDO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EFECTUADA DESCARGA DE LA TARJETA DE CONDUCTOR, SE DETECTA UN PERÍODO DE INACTIVIDAD EN LOS ÚLTIMOS 28 DÍAS, COMPRENDIDO DEL 04-07-14 A LAS 00:00 H., HASTA EL 10-07-14 A LAS 06:28 H. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, DOCUMENTOS IMPRESOS O MANUALES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: J-03148/2014 Matrícula: TO-008216-AB Titular: DRISS BOURAS Domicilio: MANUEL SANTANA 7 P 01B Co Postal: 45510 Municipio: FUENSALIDA Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 7 de Agosto de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 09:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOLEDO HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2600 KGS. MMA: 2285 KGS. EXCESO: 315 KGS. 13,78% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA TICKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-03158/2014 Matrícula: SA-008220-M Titular: HASSAN ELAOUFI Domicilio: DE LAS CRUCES 10 Co Postal: 28491 Municipio: NAVACERRADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 8 de Agosto de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 74 Hora: 08:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3000 KGS. MMA: 2590 KGS. EXCESO: 410 KGS. 15,83% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698Y4699 . SE ADJUNTAN TICKETS DE PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: J-03225/2014 Matrícula: 85-95HWC- Titular: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BLANCO Domicilio: PLAZA AMAPOLAS 7 3º A Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 1 de Septiembre de 2014 Vía: N323 Punto Kilométrico: 34 Hora: 07:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA UBEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGERO. TRANSPORTA MEDICAMENTOS POR DIFERENTES LOCALIDADES Y DESTINATARIOS, CON UN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. CARGADOR: CECOFAR, S.C.A. (F-41001405), CON DESTINATARIOS MULTIPLES. VEHICULO ARRENDADO POR MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BLANCO (44201504N). SE APORTA COMO PRUEBA COPIAS CONTRATO ALQUILER Y HOJAS DE RUTA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: J-03250/2014 Matrícula: 97-58BMH- Titular: ABATOUY FARID Domicilio: AGUSTINA DE ARAGON 6 P4 F Co Postal: 28931 Municipio: MOSTOLES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 7 de Septiembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 11:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOSTOLES HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2400 KGS. MMA: 2215 KGS. EXCESO: 185 KGS. 8,35% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL 130 10T.NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA ROPA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-03256/2014 Matrícula: CC-007944-T Titular: JESUS LOPEZ HERNANDEZ Domicilio: CRUCES, 71 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 2 de Junio de 2014 Vía: A32 Punto Kilométrico: 6 Hora: 08:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA TORREPEROGIL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. REALIZA TRANSPORTE DE MATERIAL TEXTIL EN VEHICULO LIGERO NO ACREDITANDO RELACION DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: J-03266/2014 Matrícula: 93-94GJK- Titular: SAT EL VERGEL N 8725 Domicilio: CONDE QUINTER, 1 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 7 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 321 Hora: 08:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA ANDUJAR NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE MANIFIESTA TENERLA EN OTRO CAMIÓN, NO LLAVANDO EN EL VEHICULO NADA MAS QUE EL DISCO DIAGRAMA QUE VIENE UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: J-03269/2014 Matrícula: 93-94GJK- Titular: SAT EL VERGEL N 8725 Domicilio: CONDE QUINTER, 1 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 7 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 321 Hora: 08:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA ANDUJAR UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. NUMERO HOMOLOGACION TACOGRFAO E157. ADJUNTO DISCO. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: J-03282/2014 Matrícula: MU-005754-BP Titular: ALDECA CB Domicilio: CALLE OBISPO PEREZ MUÑOZ Nº 25 Co Postal: 14800 Municipio: PRIEGO DE CORDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 9 de Septiembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 10:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CAMPILLO DE ARENAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: J-03311/2014 Matrícula: O -008711-BU Titular: ADASOF COMPOSITES SL Domicilio: LOS CASCAJALES CALLE BASTETANA 1 2 Co Postal: 23170 Municipio: LA GUARDIA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: A-44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 08:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA GUARROMAN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA UNA MAQUINA TRITURADORA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: J-03381/2014 Matrícula: 46-20DJK- Titular: RAFAEL MIGUEL FRANCO GOMEZ Domicilio: AVDA DE SEVILLA BL 2 3 Co Postal: 23440 Municipio: BAEZA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2014 Vía: N322 Punto Kilométrico: 154 Hora: 18:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA TORREPEROGIL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.- REALIZA TRANSPORTE DE PAQUETERIA, VARIOS CARGADORES Y VARIOS DESTINATARIOS (SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS).- SEGÚN BASE DE DATOS DE LA D.G.T.T. NO LE FIGURA AUTORIZACION DE TRANSPORTES EN VIGOR. VEHICULO LIGERO DE 3500 KGS. DE M.M.A. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 3 de julio de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su perceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»